

incomunicado, utilizando los medios de que disponga, durante el plazo máximo de tres horas.

El tercer ejercicio consistirá en la exposición por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un tema que elegirá el opositor entre los tres que se sacarán a la suerte para todos los opositores, del cuestionario entregado por el Tribunal. Este ejercicio se realizará sin previa preparación.

El cuarto ejercicio será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

12. Al terminar cada ejercicio, el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición, el Tribunal formulará propuesta que se hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

13. La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección ni designase las cátedras en su instancia o por persona autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII. Presentación de documentos

14. El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia que se refiere la norma 4.ª de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieron cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Además de la documentación que acredite los requisitos exigidos en esta oposición, y a los efectos señalados en el Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañará declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza vacante de Titulado o Técnico de tercera.

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza vacante de Titulado o Técnico de tercera, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 4 de mayo de 1968.

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio Guerra Delgado, Investigador Científico y Jefe adjunto del Departamento de Suelos del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Vocales:

Don José Herranz González, Investigador Científico y Jefe adjunto de la Sección de Espectroscopia Molecular del Instituto «Antonio de Gregorio Rocasolano», de Química-Física.

Don Antonio García Rodríguez, Investigador Científico y Jefe de la Sección de Cartografía de Suelos del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca.

Don Francisco Escobar del Rey, Investigador Científico y Jefe del Departamento de Endocrinología del Instituto «Gregorio Marañón».

Secretario Don Angel Ortuño Martín, Investigador Científico y Jefe de la Sección de Biología del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Murcia.

Tribunal suplente

Presidente: Don Armando Abadia Conte, Investigador Científico y Jefe de la Sección de Suelos del Departamento de Sedimentología y Suelos de Zaragoza.

Vocales:

Don Armando Albert Martínez, Investigador Científico adscrito al Instituto «Antonio de Gregorio Rocasolano» de Química-Física.

Don Francisco Monturiol Rodríguez, Colaborador Científico y Jefe de la Sección de Cartografía y Fotointerpretación del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.

Don Carlos Asensio Bretones, Investigador Científico y Jefe de la Sección de Genética Bioquímica del Departamento de Enzimología.

Secretario: Don José Egea Ibáñez, Técnico Superior de tercera y Jefe de la Sección de Economía Agrícola y Planificación Regional Agrícola del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Cristalografía Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en su reunión del día 12 del presente mes adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia», convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales: Doctor don Manuel Font Altaba y doctor don Joaquín Montoriol Pous.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Rector accidental, J. García Sánchez-Lucas.—El Secretario general, E. Gadea.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Facultad de Farmacia celebrada el día 18 de octubre pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Fisiología animal».

Presidente: Don José Lucas Gallego.

Vocales: Don Angel Santos Ruiz y don Angel Navarro Ruiz.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Facultad de Farmacia celebrada el día 18 de octubre próximo pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada»:

Presidente: Don Eugenio Sellés Martín.

Vocales: Don Guillermo Folch Jou y don Eugenio Sellés Flores.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.